

FIRMA							INSPECCIONA						TESORERO MUNICIPAL		
FECHA	26	AGOSTO	2020									26	AGOSTO	2020	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO


## ACUERDO DE CONCESION O NO LICENCIA

En verificación por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este municipio el día \_\_\_\_\_ del presente, y de conformidad con lo previsto por el artículo 42, Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la solicitud, ubicada en el domicilio indicado en consecuencia se concede licencia con las especificaciones de folio y período de construcción de los cuadros siguientes:

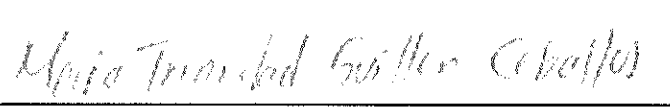
FOLIO O NUMERO
1780

DESDE	26	AGOSTO	2020
HASTA	26	AGOSTO	2021
VIGENCIA	DIA	MES	AÑO

DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS. Deberá notificar la terminación de la Obra para hacer la visita de rigor y entregarle Certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del período de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley. Los planos aprobados, la Licencia de Construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así estarán sujetos a la sanciones que establece la Ley.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A	26	AGOSTO	2020	 <b>ING. HECTOR GPE. LOPEZ COTA</b> <b>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</b> <b>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>
LUGAR	DIA	MES	AÑO	Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia

SELLO  
DE  
AUTORIZACION

Recibió Licencia Autorizada con la siguiente Fecha: 26	AGOSTO	2020
	DIA	MES AÑO
 <b>C. MARIA TRINIDAD GUILLEN CEBALLOS</b>		

Control de Coordinación	
Número de Control	
PERIODO	1780
Clave de Municipio	2018-2021
	011

<b>OBSERVACIONES</b>
<p><del>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA No. 1780 A FAVOR DE LA C. MARIA TRINIDAD GUILLEN CEBALLOS. - - - - -</del></p>

**UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA**

Original: Solicitante  
Primera copia: Dirección de Obras Públicas (Archivo)  
Segunda copia: Dirección de Obras Públicas (Expediente)  
Tercera copia: Gobierno del Estado de Sinaloa